

Arrastra CDMX 32 pendientes constitucionales

EDUARDO CEDILLO

El Congreso de la Ciudad de México arrastra 32 leyes y ordenamientos pendientes que deben armonizarse con la Constitución local.

Desde 2017, cuando se promulgó una reforma que logró hacer de la CDMX un estado con Congreso y Constitución propios, se enlistaron una serie de leyes secundarias para lograr la armonía jurídica.

Pero las dos legislaturas del Congreso local no han cumplido con su responsabilidad de subsanar esas exigencias de la Constitución.

Ahora, entre los 32 pendientes hay ordenamientos de vital importancia para el desarrollo de la Ciudad, como el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) y el Plan General de Desarrollo (PGD).

Lo anterior a pesar de que en la sede de Donceles se han presentado iniciativas para subsanar algunos de esos pendientes, que han sido enviados a la congeladora.

Otros casos que han quedado rezagados son el Sistema de Cuidados de la CDMX, en una iniciativa presentada por Royfid Torres, así como la Ley para trabajadores no asalariados, de Temístocles Villanueva.

Otra urgencia, resaltó el diputado Diego Garrido, es concretar la división de las Alcaldías, misma que ahora sí buscarán agilizar en las próximas semanas.

“Lo que ha habido es una parálisis constitucional en virtud de que Morena simplemente y sencillamente discute y aprueba lo que el Gobierno le ordena. Ellos están rompiendo el juramento que hicieron de hacer respetar la Constitución de la Ciudad”, dijo Garrido.

Congeladora

Algunas iniciativas de ley y reformas para CDMX que están detenidas:

1. División de Alcaldías.
2. Ley para Trabajadores no Asalariados.
3. Sistema de Cuidados.
4. Ley de protección a deportistas profesionales.
5. Ley del Espacio Público.

